

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2024-1469



Fecha de ingreso:15-05-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:22-05-2024

Folio:2024-1469
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PERLA JUDITH SANCHEZ CASTILLO

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN DE TEJABAN

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-308-028-00013-00-0000

Propietario: PERLA JUDITH SANCHEZ CASTILLO

Domicilio: CALL ARTURO GAMIZ GARCIA 236 COLONIA FRANCISCO VILLA

Subdirector de Admon. Urbana

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

23 DE JUNIO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990319	CONST. TEJABAN	1	50.00	0.00	0.00		542.85
1990340	REVISION DE PLANOS	1	50.00	0.00	0.00		108.57
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	50.00	0.00	0.00		54.28
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	50.00	0.00	0.00		108.57
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
EST			150.00	0.00	0.00		\$ 814.28

LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

885 RUBEN LOYA BARFFUSON - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 22-05-2024 13:52:22

Dirección: null

302c0214132f841fb56d29e264e1e6dfd4d89561f8ecfe590214366d24f07039f93c9992bd65e2f6cbe05bd59c68

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Ventanilla Única Chihuahua, Chih.

ENTREGADO
28 MAYO 2024